

CRESALC/CRES/PLAN/98
Caracas, 31 de marzo, 1998
Original: Español



Plan de Acción

para la Transformación
de la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

Introducción

Todo intento de transformación de los sistemas e instituciones de educación superior (IES) de América Latina y el Caribe, debe tener en cuenta que, por sus orígenes, por su historia, por su localización y sus objetivos fundamentales, ellos presentan una gran diversidad que necesita ser reconocida y atendida. Como consecuencia, las instituciones requieren estrategias particulares de acuerdo con su etapa de desarrollo y sus metas futuras. Por ello, el proceso impulsado por UNESCO a partir de 1994 a través de su Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC), se ha centrado en promover investigaciones comparativas, proveer espacios de diálogo, reflexión y debate entre los actores principales de la educación superior en América Latina y el Caribe, e ir consensuando paulatinamente lineamientos estratégicos y objetivos regionales que puedan servir de guía a las instituciones en su proceso de gestar su transformación particular.

Entre las actividades realizadas por UNESCO vale destacar la *Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, celebrada en La Habana, Cuba, en noviembre de 1996. En su fase preparatoria se movilizaron más de 4,000 personas vinculadas a la educación superior y la gestión gubernamental de la región, mediante la realización de 36 reuniones a escala nacional y subregional. La riqueza documental generada tanto por los seminarios preparatorios como por la propia Conferencia, a la que asistieron 688 personas, constituye el más importante acervo de que disponemos hoy para comprender los problemas, desafíos y posibilidades de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Los documentos principales que emanaron de esa Conferencia - el *Informe final*, la *Declaración sobre la educación superior en América Latina y el Caribe* y la *Guía para la elaboración de un plan de acción* - enfatizan y argumentan respecto al carácter de bien social de la educación superior; destacan su condición de instrumento "insustituible para el desarrollo humano, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de una cultura de paz"; y asumen la mayoría de los principios defendidos por la UNESCO en su *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior* (1995) y en la Introducción general a la Conferencia Regional elaborada por el CRESALC (1996).

Los participantes en la Conferencia Regional encomendaron al CRESALC la preparación de un Plan de Acción para la transformación de la educación superior en la región, que debe incluir aspectos comunes de los planes nacionales y promover la interacción y colaboración inter-institucional a nivel regional y sub-regional. El Plan de Acción debe servir como un instrumento facilitador y catalizador que pueda armonizar los estudios y experiencias que se llevan a cabo en las IES de América Latina y el Caribe.

El documento que aquí se presenta es producto del proceso de consulta y concertación que el CRESALC puso en marcha para cumplir con esa misión. Incorpora las recomendaciones de la Conferencia Regional de La Habana y contiene los insumos de varios talleres realizados con posterioridad a dicha Conferencia, que contaron con la participación de responsables gubernamentales de políticas de educación superior, de expertos en el tema y de representantes de las Organizaciones NO-Gubernamentales (ONGs) de la región. También recibió aportes de los profesionales del CRESALC y de la Oficina UNESCO-Caracas, del Director de la División de Educación Superior de la UNESCO y de los miembros del Grupo Asesor del CRESALC.

Su propósito fundamental es esbozar lineamientos que puedan ayudar a armonizar las múltiples actividades que se están realizando en la región y promover la cooperación entre instituciones con el fin de aumentar su eficacia y eficiencia, evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos y movilizar nuevos recursos financieros. Asimismo, se pretende la concurrencia de los diversos actores e instituciones para impulsar los cambios que respondan a los desafíos planteados por las políticas de ajuste, la apertura de las economías, los procesos de globalización y regionalización, el incremento de

la pobreza, las migraciones humanas, la vulnerabilidad de las democracias y el derrumbe de los valores éticos, que aparecen como signos distintivos del fin del milenio en la región.

Para que su realización sea factible, es necesario lograr la participación proactiva y concertada de gobiernos, parlamentos, IES y sus integrantes, la mayoría de los actores sociales (trabajadores, empresarios, ONGs) y los organismos internacionales interesados en mejorar la capacidad de las sociedades de la región para hacer frente a los retos antes mencionados. Los Estados Miembros de la UNESCO, a través de los gobiernos y parlamentos, con la participación activa de las IES y en el marco del nuevo diálogo que proponemos, deben ayudar a elaborar o fortalecer proyectos educativos que atiendan a las necesidades generadas por los cambios profundos de la sociedad y que respondan a los principales desafíos identificados en sus respectivos países, asegurándoles los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su ejecución ininterrumpida.

La educación superior necesita ser considerada como un sistema integrado, compuesto por diversos sub-sistemas en constante interacción. Entre ellos, conviene distinguir una constelación de instituciones universitarias y otras IES, como son los institutos tecnológicos, escuelas politécnicas, institutos de altos estudios, centros técnico-profesionales o los institutos de formación de docentes, entre otros. Cada institución debe definir su misión en armonía con los objetivos del desarrollo humano sostenible, y cumplirla en el desempeño de sus funciones sustantivas mediante el uso más eficiente posible de los recursos disponibles. Al mismo tiempo, debe proporcionar a los estudiantes una capacitación profesional con una sólida formación básica y ético-moral.

Se espera que este Plan de Acción pueda ayudar también a orientar la acción de los organismos internacionales de cooperación a fin de fortalecer la capacidad regional para comprender y superar los principales problemas de la educación superior de la región.

I. FUNDAMENTOS

Los países de América Latina y el Caribe atraviesan acelerados procesos de cambio que han significado importantes modificaciones en sus estructuras políticas, económicas y sociales. Se verifican hoy avances extraordinarios en términos de capacidad tecnológica, científica y productiva, pero a la vez, desigualdades profundas en los niveles de progreso y desarrollo en las diversas regiones del mundo. Un contexto internacional marcado por lo que se ha denominado como globalización ha generado tanto oportunidades como dificultades para los países de la región latinoamericana y caribeña.

En los últimos años éstos lograron mejorar sus tasas de crecimiento económico, controlar la inflación, lograr cierta estabilidad monetaria, ajustar sus cuentas fiscales y establecer regímenes democráticos. Pero, en conjunto, no les fue posible ocupar un espacio significativamente mayor en el comercio internacional, ni reducir los niveles de pobreza y desigualdad social persistentes. De ahí que se busquen hoy nuevas estrategias para encarar el desafío de un desarrollo económico que sea verdaderamente sostenible y socialmente equitativo, y que tenga como prioridad potenciar las capacidades de todos los seres humanos.

En esta búsqueda la región no está sola, ya que los beneficios del desarrollo parecen concentrarse cada vez más en un sector reducido de la población mundial, verificándose profundas y crecientes brechas en términos de calidad de vida y acceso a los bienes económicos y culturales entre los distintos estratos sociales, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo.

Las IES pueden ser de gran trascendencia para el logro de una nueva estrategia de desarrollo económico y social. Hay un consenso amplio en que el futuro de los países dependerá en buena medida de su capacidad de potenciar la generación de nuevo conocimiento. La habilidad para crear, adaptar y adoptar nuevas tecnologías constituye un elemento estratégico para lograr mayor bienestar colectivo, así como para incrementar la competitividad de la región y mejorar sus posibilidades de inserción en la economía mundial. Por ello, las expectativas que se ciernen sobre universidades, institutos técnicos y profesionales y otras instituciones terciarias hoy requieren la redefinición de políticas, planes, programas, visiones orientadoras, currículos, capacidad de gestión y, sobre todo, un compromiso con la innovación y la transformación profunda y abarcadora.

El conocimiento -generado principalmente desde espacios académicos- y la innovación tecnológico-productiva son fundamentales para alcanzar un nuevo estadio de desarrollo económico, de productividad y de

competitividad. Lograr una mejor integración entre los programas de educación superior y los de ciencia y tecnología, tanto en investigación como en transferencia de conocimientos, requerirá reorganizar estructuras académicas y de investigación científica en todas las áreas y niveles y quebrar el aislamiento y el fraccionamiento que actualmente existe. Resultará imprescindible también diseñar instancias de intercambio entre disciplinas y vincular los proyectos de transformación de la educación superior a las necesidades de toda la sociedad, incluidas las del aparato productivo social y privado. Asimismo, el conjunto de demandas y necesidades que emana de la región requerirá de las IES un verdadero replanteo de contenidos, métodos, y formas institucionales para posibilitar una mayor flexibilidad y capacidad de dar respuesta a los desafíos de la integración regional y subregional y a la demanda de educación superior que continuará creciendo.

El diálogo entre el Estado y las IES, en particular de las universidades, también necesita replantearse en función del surgimiento de otros actores importantes y de procesos que atentan contra la excelencia. Sólo una estrategia consensuada, donde cada instancia comprometa recursos y esfuerzos, podrá hacer realidad las transformaciones necesarias. La transformación tendrá más probabilidad de éxito si se gesta en el propio seno de las IES, que si se hace a través de la imposición o la adopción de modelos institucionales foráneos. El desafío es la reinención de instituciones que satisfagan las demandas y carencias de las sociedades latinoamericanas y caribeñas preservando la riqueza de las tradiciones, el acervo cultural y la gran diversidad y creatividad de su gente.

Es preciso insistir en que el debate sobre la transformación de la educación superior requiere de un marco, condiciones y garantías, así como de un ambiente creativo y plural para la confrontación de ideas y consensuar estrategias de cambio. En este sentido, la autonomía responsable es una condición necesaria que debe ser asegurada y ampliada. Esta condición requiere de un adecuado nivel de financiamiento por parte del Estado que posibilite, como contrapartida, el cumplimiento de los fines y objetivos de cada institución. Dentro de este marco es preciso asegurar el acceso a una educación superior de calidad y su permanencia en ella a las personas meritorias provenientes de los sectores sociales menos favorecidos; de ese modo las IES estarían contribuyendo al logro de mayor equidad social. Lograr este objetivo podría requerir políticas remediales o puntuales para subsanar las deficiencias que puedan tener determinados grupos sociales.

II. CONCEPCION Y OBJETIVOS

Este Plan provee un marco de referencia para acciones de diverso tipo y apunta al logro de objetivos generales comunes a la región. Se sugieren cinco grandes programas, definidos a partir de los temas principales examinados en la Conferencia Regional de Educación Superior.

A partir de cada Programa, se identifican objetivos generales y específicos, y se sugieren líneas principales de acción, que permitan el desarrollo de proyectos puntuales por parte de las IES, de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, y de los gobiernos. De ellos - actores claves del proceso de transformación - dependerá llevar estas propuestas a un nivel más específico y operacional.

Los objetivos y lineamientos estratégicos contenidos en este Plan se insertarán en los preparativos, discusiones y seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, convocada por la UNESCO para el mes de octubre de 1998.

A *Objetivo general*

Lograr una transformación profunda de la educación superior en América Latina y el Caribe, para que se convierta en promotora eficaz de una cultura de paz, sobre la base de un desarrollo humano fundado en la justicia, la equidad, la democracia, y la libertad, mejorando al mismo tiempo la pertinencia y la calidad de sus funciones de docencia, investigación y extensión, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas las personas a través de una educación permanente y sin fronteras, donde el mérito sea el criterio básico para el acceso, en el marco de una nueva concepción de la cooperación regional e internacional.

B *Objetivos específicos*

- 1 Generar las bases y condiciones para que, en estos tiempos de cambios, de carácter cultural, económico, político y social, la educación superior de la región asuma un papel protagónico en el análisis crítico de esos cambios y en el esfuerzo prospectivo de previsión e incluso de conducción, mediante la creación y transmisión de conocimiento pertinente; encarando prioritariamente, para ello, su propia transformación y desarrollo.

- 2 Contribuir a transformar y mejorar, a nivel institucional, nacional, sub-regional y regional, en todas las funciones y áreas de actividad de la educación superior, las concepciones, metodología y prácticas referentes a: i) la pertinencia social de la educación superior; ii) la calidad, evaluación y acreditación; iii) la gestión y el financiamiento; iv) el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y; v) la cooperación internacional.

III. PROGRAMAS

Atendiendo a sus objetivos específicos, el Plan, como marco general de referencia operacional, deberá instrumentar progresivamente los siguientes programas:

- A. Mejoramiento de la pertinencia.
- B. Mejoramiento de la calidad.
- C. Mejoramiento de la gestión y el financiamiento.
- D. Gestión académica de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- E. Reorientación de la cooperación internacional.

Este conjunto programático tiene plenamente en cuenta que la *Declaración sobre la educación superior en América Latina y el Caribe* (La Habana, noviembre, 1996), estipuló lo siguiente: “todos los actores sociales deben sumar sus esfuerzos y movilizarse para impulsar el proceso de profundas transformaciones de la educación superior, apoyándose en el establecimiento de un nuevo ‘consenso social’ que coloque a las IES en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible, aspiración que, en lo inmediato, comenzaría a concretarse mediante la ejecución del Plan de acción gestado en esta Conferencia”. Seguramente, las próximas reuniones que se realizarán en la sub-región del Caribe servirán para enriquecer aún más el programa que propone en este documento.

La descripción que se ofrece a continuación se basa en las propuestas contenidas en la *Guía para la elaboración de un Plan de Acción* (La Habana, noviembre, 1996), las derivadas de la Reunión de Consulta a las Organizaciones No-gubernamentales de Educación Superior de América

Latina y el Caribe (Caracas, abril de 1997) y el taller de expertos convocado por el CRESALC los días 28 y 29 de enero de 1998, específicamente para discutir la versión preliminar y afinar el Plan. Además, se tomó en cuenta lo acontecido en la región en materia de educación superior durante el período que media entre la realización de la Conferencia Regional (noviembre de 1996) y el momento de la redacción del presente Plan de Acción (febrero de 1998). Como se observará, muchas de las líneas estratégicas que se han priorizado en este Plan para un programa pueden incidir también sobre otros. Se busca, justamente, estimular aquellas iniciativas con mayor capacidad de irradiar y crear sinergia sistémica en favor de un proceso de transformación integrado.

Estos programas servirán como marcos de acción para que cada uno de los agentes interesados en la transformación de la educación superior en la región identifique los proyectos correspondientes.

A *Programa de mejoramiento de la pertinencia*

De acuerdo con el contenido del *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior* (UNESCO, 1995), “Se habla aquí de pertinencia, en particular, desde el punto de vista del papel desempeñado por la enseñanza superior como sistema y por cada una de sus instituciones con respecto a la sociedad, y también desde el punto de vista de lo que la sociedad espera de la educación superior”. La pertinencia de la educación superior alude a la capacidad de los sistemas educativos y de las instituciones para responder a las necesidades de su localidad, región o país, y a las exigencias del nuevo orden mundial, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades. En este plan de acción se convoca a las instituciones a realizar los cambios necesarios para asegurar mayor pertinencia de la educación superior.

1 *Objetivos generales*

- 1.1 Garantizar que la educación en general, y la superior en particular, sean instrumentos esenciales, de valor estratégico, para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información.

- 1.2 Asegurar que la educación superior constituya efectivamente y al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción y el crecimiento económico, así como para el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz.

2 *Objetivos específicos*

Para alcanzar estos propósitos, se deberán diseñar y ejecutar proyectos y actividades que conduzcan al logro de los siguientes objetivos específicos:

- 2.1 Garantizar que las instituciones de educación superior puedan constituirse o consolidarse como entidades plurales y libres que, en conformidad con los respectivos ordenamientos legales nacionales, gocen de plena autonomía y que, profundamente conscientes de su responsabilidad, desplieguen una indeclinable voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de la sociedad, a la que deben rendir cuentas como condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía.
- 2.2 Facilitar la capacidad de las instituciones de educación superior, para el análisis crítico, anticipatorio y prospectivo, que les permita enfrentar desde un horizonte de largo plazo los desafíos de una realidad en rápida y continua transformación.
- 2.3 Realizar cambios en las estructuras organizativas y en las estrategias educativas a fin de lograr un alto grado de renovación, agilidad y flexibilidad en la oferta curricular, programas y métodos pedagógicos, asegurando la educación permanente de excelencia, la investigación de frontera, el espíritu de indagación, la creación intelectual y la formación integral de los estudiantes.
- 2.4 Lograr que las instituciones de educación superior de los países de la región asuman el desafío de participar decididamente en el mejoramiento cualitativo de todos los niveles del sistema educativo, apelando, entre otras medidas, a la formación de docentes; la transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación; la promoción de la investigación socio-educativa y la contribución a la elaboración de políticas de Estado en el campo educativo.

- 2.5. Coadyuvar a que las instituciones de educación superior de la región generen en sus graduados la conciencia de pertenecer a la comunidad de naciones de América Latina y el Caribe, promoviendo los procesos que conduzcan a la integración regional, y situando la integración cultural y educativa como base de la integración política y económica.
- 2.6. Propiciar investigaciones y estudios interdisciplinarios sobre los procesos de globalización, regionalización, integración latinoamericana y caribeña en sus aspectos económicos, sociales, culturales, ecológicos y políticos, como base de programas de cooperación y colaboración inter-institucional en el ámbito regional.

3 *Líneas de acción estratégica*

- 3.1 Propiciar estudios, dar seguimiento permanente y proponer solución al problema de acceso y abandono de los estudios por parte de los sectores de menores recursos.
- 3.2 Diseñar instrumentos que incrementen la vinculación entre la educación preescolar, primaria y media con la educación superior, así como entre los distintos subsistemas entre sí.
- 3.3 Propiciar innovaciones en los sistemas de enseñanza, los programas y currículos para que permitan la participación activa, la transformación personal y el pleno desarrollo del potencial de cada estudiante.
- 3.4 Estimular la investigación y el intercambio de experiencias relacionadas con las innovaciones educativas que permitan acumular y evaluar experiencias.
- 3.5 Instrumentar nuevos programas de estudio que en el mediano plazo aseguren una educación postsecundaria universal de calidad. Se propone el diseño de carreras cortas que incrementen las posibilidades de inserción en el mercado laboral y que, en una perspectiva de educación recurrente, permitan la continuidad de los estudios.
- 3.6 Incentivar la creación de postgrados, programas de educación no-formal y cursos de actualización que hagan realidad la educación para toda la vida.

- 3.7 diseñar planes de difusión de los resultados y experiencias realizadas en las instituciones de educación superior mostrando con claridad los beneficios sociales y económicos que aportan, con el objetivo de facilitar su evaluación por parte de la sociedad y promover el apoyo de nuevos actores sociales.

B Programa de mejoramiento de la calidad

Según el ya citado Documento de Política de la UNESCO (1995), “la calidad se refiere en este caso a todas sus funciones y actividades principales: calidad de la enseñanza, de la formación y la investigación, lo que significa calidad del personal y de los programas, y calidad del aprendizaje, como corolario de la enseñanza y la investigación... la búsqueda de calidad... supone también, por lo tanto, que se preste atención a las cuestiones referentes a la calidad de los alumnos, de la infraestructura y del entorno de la institución... por último, es indispensable recordar que el principal objetivo de la evaluación de la calidad es lograr la mejora, no sólo del centro mismo, sino de todo el sistema”.

1 Objetivo general

Garantizar la total y pronta adecuación del ser y quehacer de la educación superior a su deber ser, teniendo presente que la calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que incluye características universales y particulares que aluden a la naturaleza de las instituciones y de los conocimientos, así como a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales en el marco de prioridades nacionales, regionales y locales.

2 Objetivos específicos

Para el logro de este objetivo general, se deberán diseñar y ejecutar proyectos y actividades que permitan alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- 2.1 Asegurar que la calidad de los sistemas, instituciones y programas de educación superior, esté esencialmente ligada a la pertinencia social, a la preparación y compromiso de los profesores e investigadores, a la responsabilidad social que entraña el quehacer de las instituciones, y a la rendición de cuentas de su desempeño global ante la sociedad.

- 2.2. Identificar mecanismos para que, en un mundo globalizado, donde los medios de comunicación afectan las identidades culturales nacionales, subregionales y regionales, la educación superior recupere sus raíces como un patrimonio irreductible.
- 2.3. Entablar formas de articulación entre la educación superior y los demás subsistemas, a fin de abordar conjuntamente con ellos sus problemas y colaborar en el diseño y ejecución de las soluciones, en el entendido que la calidad de la educación superior está condicionada, además, por el resto del sistema educativo, a la vez que interactúa con este.
- 2.4. Construir la calidad de la docencia fundamentalmente sobre la base de la superación pedagógica del profesorado integrada en el diseño y desarrollo de los currículos, con la finalidad de que puedan egresar graduados creativos, reflexivos, polifuncionales y emprendedores, en el marco de sistemas de formación avanzada, continua, abierta y crítica, en donde el alumno asuma su calidad de sujeto activo, protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida.
- 2.5. Impulsar la consolidación de espacios académicos comunes multinacionales para el desarrollo de postgrados subregionales o regionales, la realización de investigaciones cooperativas y la edición de publicaciones conjuntas.
- 2.6. Lograr la creación de una cultura de la evaluación del desempeño que, a través de diferentes estrategias que van desde la autoevaluación y autorregulación hasta la acreditación estatal, permitan a los sistemas e instituciones alcanzar sus objetivos fundamentales y afianzar la autonomía responsable.
- 2.7. Propiciar la creación de mecanismos que permitan, por una parte, financiar los costos de las evaluaciones y, por la otra, asignar los recursos que se requieran para solucionar los problemas detectados a partir de los proyectos factibles que presenten las propias instituciones como resultado de la evaluación.
- 2.8. Obtener, en el corto, mediano y largo plazo un mejoramiento del servicio educativo mediante la asimilación de las tecnologías de la informática, la telemática y la educación a distancia y la equiparación de los méritos de la actividad docente con los de la investigación y extensión.

3 *Líneas de acción estratégica*

- 3.1 Promover la realización de postgrados regionales, prioritariamente orientados a temas de valor estratégico para la región.
- 3.2 Facilitar el intercambio de estudiantes y la inserción laboral de los graduados de distintas especialidades con base en los resultados de las experiencias de acreditación de cada país.
- 3.3 Promover planes integrales de formación de docentes e investigadores y un continuo incremento de la dedicación de los mismos a las actividades académicas propias de una IES.
- 3.4 Dedicar un gran esfuerzo orientado a introducir la cultura de la evaluación, asegurando la más amplia participación de la comunidad académica y la difusión de resultados para reflexionar, orientar las políticas institucionales y garantizar el cumplimiento de objetivos y metas de cada programa institucional.
- 3.5 Mantener el principio de la adhesión voluntaria al proceso de evaluación en las instituciones que gocen de autonomía.
- 3.6 Promover evaluaciones de carácter formativo, tanto en la dimensión institucional como en las tareas que realizan alumnos y docentes, para mejorar la calidad de su desempeño académico.
- 3.7 Considerar la dimensión internacional en los procesos de evaluación, atendiendo a las necesidades y posibilidades de la cooperación entre instituciones.
- 3.8 Crear mecanismos que permitan financiar los costos de las evaluaciones y superar las deficiencias señaladas, cuando las hubiese.
- 3.9 Incrementar la utilización de las nuevas tecnologías informáticas para propiciar la innovación y experimentación pedagógica y fortalecer el acceso a recursos de información y documentación.

C *Programa de mejoramiento de la gestión y el financiamiento*

Alcanzar los objetivos de pertinencia, calidad y equidad de este Plan de Acción requerirá mejorar significativamente la capacidad de gestión y el nivel de financiamiento de las IES, en el marco de un esfuerzo conjunto de toda la sociedad. Actualmente, la gestión de una IES, en particular de las más complejas, abarca no sólo la dimensión administrativa, sino también las dimensiones de gobierno y académica. Dado que la inversión en educación en la región está por debajo del nivel acordado por los propios gobiernos y dados los actuales requerimientos de una educación de excelencia, se precisan medidas para incrementar el nivel de recursos, diversificar el origen de los mismos, lograr una mejor distribución entre instituciones e incrementar la eficiencia del gasto.

I *Objetivos generales*

- 1.1 Teniendo presente la indeclinable responsabilidad del Estado en el financiamiento de la educación superior pública, contribuir a mejorar y transformar la gestión de la educación superior mediante la adopción de políticas apropiadas y la diversificación de sus fuentes de financiamiento, utilizando para ello estrategias pertinentes, en todas sus áreas y niveles de actividad, sustentadas por investigaciones sobre educación superior .
- 1.2 Desarrollar estrategias para relevar la importancia de la educación superior como sector clave para el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, ayudar a que las instituciones de educación superior puedan obtener apoyo oficial en la búsqueda de fuentes adicionales al financiamiento público y lograr mayor flexibilidad en el uso de fondos públicos en concordancia con los objetivos de las respectivas asignaciones.
- 1.3 Producir las orientaciones necesarias para que la gestión estratégica y anticipadora de la educación superior coadyuve a que los sistemas y las instituciones identifiquen plenamente los cambios actuales y tendencias futuras del entorno y puedan adecuarse a la velocidad de los fenómenos que ocurren en diferentes terrenos.

2 *Objetivos específicos*

- 2.1 Promover estudios comparados e investigaciones sobre experiencias de gestión y financiamiento de la educación superior a nivel nacional, sub-regional y regional, para que las instituciones establezcan y concreten políticas explícitas en este campo.
- 2.2 Propiciar la elaboración de modelos de asignación de recursos que contemplen objetivos específicos tales como calidad, equidad y desarrollo regional equilibrado desde la perspectiva de los protagonistas de los programas de educación superior y validar su uso en las negociaciones con organismos multilaterales de desarrollo y financiamiento, así como con instituciones financieras nacionales.
- 2.3 Diseñar y proponer nuevos esquemas de financiamiento de las IES por la vía de las instituciones financieras nacionales.
- 2.4 Elaborar nuevos modelos de gestión de sistemas, instituciones y recursos financieros para la educación superior de la región y establecer una acción permanente de formación y capacitación intensiva de directivos y administradores para contribuir a la implantación de prácticas ágiles y transparentes.
- 2.5 Asegurar que los nuevos modelos de gestión académica integren las actividades de investigación y postgrado con las de pregrado, de modo que facilite sus funciones de integración social, extensión y transferencia de conocimientos.

3 *Líneas de acción estratégica*

- 3.1 Propiciar una política de Estado para distribuir recursos incrementales en base a programas o proyectos específicos que presenten las instituciones, que puedan ser financiados, atendiendo a asegurar transparencia en la asignación, control, verificación y difusión de los resultados obtenidos.
- 3.2 Lograr el compromiso del Estado con programas plurianuales de financiamiento de la educación superior, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos.
- 3.3 Identificar, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales, posibles fuentes complementarias de financiamiento, que pueden venir por la vía de nuevos impuestos, incentivos a

las donaciones a IES o gravámenes a ciertas transacciones financieras. Las propias instituciones deben realizar estudios e investigaciones para cuantificar la potencialidad y viabilidad de estas propuestas.

- 3.4 Promover por medios adecuados la comercialización de los productos, servicios y desarrollos tecnológicos generados por las IES, protegiendo la propiedad intelectual y colaborando en la gestión de patentes y certificados.
- 3.5 Diseñar sistemas ágiles para facilitar la colaboración y venta de servicios de las IES hacia organizaciones públicas y privadas en proyectos destinados a superar necesidades, carencias y demandas de la sociedad.
- 3.6 Promover una eficiente gestión de la cooperación nacional e internacional para un mejor aprovechamiento de las capacidades instaladas.
- 3.7 Propulsar nuevos mecanismos de becas y/o préstamos a estudiantes que permitan facilitar su desempeño académico, particularmente a aquellos de menores recursos.
- 3.8 Propiciar la creación de incentivos de diverso tipo para premiar la excelencia y la productividad, tanto de docentes como de funcionarios.
- 3.9 Introducir nuevas técnicas de administración que incrementen la racionalidad en la toma de decisiones, incluyendo la elaboración de presupuestos, asignación de recursos y estados de ejecución, para aumentar la transparencia y el control de gestión. Desarrollar programas de capacitación y monitoreo hacia estos fines.
- 3.10 Promover instancias administrativas ágiles para asegurar el concepto de educación de por vida, en programas de educación no formal, capacitación, reconversión de trabajadores, enseñanza de adultos y cooperación con entidades gremiales, entre otras.

D Programa de gestión académica de nuevas tecnologías de información y comunicación

Las nuevas tecnologías telemáticas están abriendo extraordinarias posibilidades para la educación superior pero también plantean serios interrogantes a la función misma de las instituciones. Las posibilidades de interacción y exposición a vastísimas fuentes de información en forma inmediata que ellas abren, necesariamente modifican los insumos, procesos y productos de la educación superior como la hemos conocido. De ahí que sea imprescindible lograr una comprensión cabal de cómo puede la región utilizar, generar y adaptar las nuevas tecnologías para mejorar la calidad, la pertinencia y el acceso a la educación superior y no correr el riesgo de un desfase mayor entre sectores sociales y entre países, en función de la capacidad de manejo de este nuevo instrumental.

1 Objetivos generales

- 1.1 Producir políticas y estrategias pertinentes para fundamentar el desarrollo de los países sobre la base, entre otros factores, del conocimiento y del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC).
- 1.2 Lograr que los países de la región realicen las inversiones necesarias para sostener una adecuada infraestructura de telecomunicaciones y teleinformática que permita conexiones ágiles y de bajo costo a las redes globales para IES, favoreciendo el acceso a INTERNET y el fomento de INTRANETS.
- 1.3 Lograr que las IES integren las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de su quehacer.

2 Objetivos específicos

- 2.1 Formular políticas que hagan valer el derecho a la información y comunicación como elemento central de una educación para todos, sin exclusiones de ningún tipo.
- 2.2 Lograr el desarrollo de una red latinoamericana para la educación superior y la consolidación de las redes universitarias nacionales.
- 2.3 Fortalecer una cultura de intercambio, colaboración y trabajo académico por vía de redes electrónicas y lograr que éstas pue-

dan servir de vehículo para difundir los valores culturales propios de América Latina y el Caribe.

- 2.4 Modernizar la educación superior en todos sus aspectos - contenidos, metodología, gestión y administración - mediante el uso racional de las NTIC. Asimismo, considerar a estas nuevas tecnologías como objeto de estudio, investigación y desarrollo por parte de las IES.

3 *Líneas de acción estratégica*

- 3.1 Establecer sistemas nacionales y regionales de información, con bases de datos y estadísticas sobre las áreas prioritarias de interés académico común, atendiendo en especial a las necesidades particulares de la región del Caribe.
- 3.2 Organizar procesos de capacitación, presenciales y virtuales, para docentes, investigadores, estudiantes y administradores, a fin de asegurar la utilización plena de las NTIC en la educación superior.
- 3.3 Explorar la creación de postgrados de excelencia en temas prioritarios por vía de consorcios colaborativos entre instituciones de la región, utilizando las posibilidades que ofrecen el trabajo en red y la educación a distancia.
- 3.4 Impulsar la creación, por vía de las NTIC, de consorcios de IES en la región para grandes proyectos de investigación que requieran recursos y masa crítica que exceda las capacidades de una sola institución.
- 3.5 Promover la creación de centros de excelencia en producción de multimedios para la actividad docente, los servicios de información y la preservación y difusión del patrimonio cultural caribeño y latinoamericano.
- 3.6 Fortalecer las redes académicas y otros mecanismos de enlace entre instituciones, profesores y estudiantes, dado que pocas instituciones pueden dominar todas las áreas del saber, para la búsqueda colectiva de equidad, calidad y pertinencia para la educación superior.
- 3.7 Identificar los centros de excelencia en NTIC, estimular su trabajo vía red y ayudar a difundir sus experiencias.

E Programa de cooperación internacional

La cooperación internacional ha sido un sostén importante de las IES de América Latina y el Caribe. Sin embargo, en ocasiones también ésta ha servido para afianzar modelos foráneos de generación de conocimiento, de construcción curricular, de visiones, metodología y estilos de trabajo. Por otra parte, se produjo un evidente flujo de recursos financieros del Sur hacia el Norte y, en muchos casos, en lugar de contribuir significativamente al fortalecimiento de los sistemas de educación y de ciencia y tecnología de la región, la cooperación provocó una importante y sostenida emigración de profesionales y científicos de altos niveles de formación académica, desde la región hacia los países industrializados. En el nuevo contexto histórico, es importante promover relaciones de mutuo aprendizaje y mayor horizontalidad. Muchas instituciones de la región han acumulado valiosas experiencias que pueden ser transferidas a otras instituciones por vía de nuevos esquemas de cooperación internacional, buscando reducir las asimetrías existentes.

1 Objetivos generales

- 1.1. Replantear la cooperación internacional orientándola a fortalecer y potenciar, mediante el desarrollo de la educación superior y la ciencia y la tecnología, las capacidades intelectuales, culturales, científicas, tecnológicas, humanísticas y sociales de la región.
- 1.2. Procurar superar las asimetrías existentes, en un nuevo marco de colaboración, dando prioridad a una lógica de integración solidaria que supere las diferencias y conduzca a trabajar en áreas prioritarias con recursos compartidos y estructuras horizontales proactivas que permitan poner en marcha programas innovadores de investigación, docencia y proyección social.

2 Objetivos específicos

- 2.1 Garantizar que la cooperación interinstitucional sea facilitada por el progreso constante de las tecnologías de la información y de la comunicación, y resulte fortalecida por los actuales procesos de integración económica y política, así como por la creciente necesidad de entendimiento intercultural.

- 2.2 Asegurar la transferencia y el intercambio de información y experiencias entre IES - elementos esenciales del programa UNITWIN/Cátedras UNESCO - para promover el saber y favorecer su aplicación al desarrollo humano en los países de la región.
- 2.3 Asegurar el apoyo de los organismos gubernamentales, IES, las ONGs vinculadas a la educación postsecundaria, y las redes interuniversitarias de América Latina y el Caribe, al Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO que está en formación.
- 2.4 Estimular la movilidad académica y profesional con el fin de favorecer el proceso de integración económica, educativa, política y cultural de la región, basándose en el Convenio regional y la Recomendación internacional sobre la convalidación de estudios, títulos y diplomas.
- 2.5 Incrementar la presencia de la educación superior en el marco de las actividades de la UNESCO en la región y fortalecer los vínculos en este terreno entre América Latina y el Caribe.
- 2.6 Promover el aprendizaje de las diferentes lenguas de la región para mejorar la calidad de los intercambios académicos y culturales.

3 *Líneas de acción estratégica*

- 3.1 Diseñar un sistema que permita tomar conocimiento de la capacidad total instalada de recursos humanos, científicos y de gestión en las IES de América Latina y el Caribe que pueda servir de base a programas de cooperación inter-institucional regional y mantener su actualización permanente.
- 3.2 Fortalecer las instancias de intercambio de información y experiencias entre IES en función del ideal de integración regional.
- 3.3 Ampliar y ayudar a consolidar el trabajo de las redes de cooperación horizontal en educación superior que ya existen en la región, así como el de otras que puedan surgir, y promover el intercambio entre éstas y otras regiones del mundo.
- 3.4 Facilitar la movilidad académica (docente, investigadores y estudiantes) poniendo énfasis en el reconocimiento de los estu-

dios parciales, grados, diplomas en base a mecanismos ágiles de convalidación.

- 3.5 Propiciar la puesta en marcha de proyectos de cooperación horizontal específicos y la suscripción de convenios que permitan la mejor utilización de los recursos físicos y el capital humano.
- 3.6 Crear redes de postgrado que posibiliten la formación de personal docente y científico en las IES que no cuenten con este tipo de infraestructura y que permitan la reformulación de programas compartidos de reconocimiento regional.
- 3.7 Conformar nuevas redes universitarias como la AUGM en otras sub-regiones en el plazo más corto posible, y de un programa de fortalecimiento académico científico y tecnológico mediante la puesta en marcha de megaproyectos como los de la Unión Europea.
- 3.8 Preparar personal especializado en la gestión de la cooperación horizontal con el apoyo de organizaciones y expertos internacionales.
- 3.9 Utilizar racionalmente todos los recursos financieros disponibles en agencias y organismos de promoción y en las propias IES.
- 3.10 Crear en el CRESALC un punto focal para la comunidad caribeña a fin de hacer efectiva una provechosa integración de América Latina y del Caribe.
- 3.11 Promover y mantener un programa de desarrollo de habilidades en el uso de los lenguajes de la región dentro de las comunidades de educación superior, tanto académica como institucional.

En el transcurso de las diferentes etapas del proceso de consulta que dio como resultado este Plan de Acción, las personalidades que participaron en el mismo, provenientes tanto del ámbito académico como del gubernamental, consideraron oportuno recomendar al CRESALC, en tanto que organismo regional de UNESCO, que adopte este Plan de Acción y despliegue toda su experiencia, capacidad, creatividad y compromiso con el progreso de la educación superior en beneficio del cumplimiento de los objetivos y lineamientos estratégicos vertidos en este documento, convirtiéndolo en un instrumento para guiar su propia actividad y orientar la cooperación con los gobiernos y con las IES en la región de América Latina y el Caribe.